

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**2153 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara bien inventariado el antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro, en el término municipal de Cartagena.**

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a petición de la Asociación Cartaginense, por Resolución de 31 de mayo de 2023, inició procedimiento de declaración como bien inventariado a favor del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro (Cartagena), expediente administrativo DBC 000060/2023. La citada resolución fue notificada a los/las interesados/as y al Ayuntamiento de Cartagena.

De acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 293, de 21 de diciembre de 2023) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, siendo expuesto el expediente en la web del Portal de la Transparencia. Asimismo se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Cartagena y a los/las interesados/as en el expediente.

Con fecha 20 de marzo de 2024 el Servicio de Patrimonio Histórico informa que, una vez finalizada la tramitación del oportuno procedimiento administrativo, se debe proceder a la declaración de bien inventariado a favor del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro, según la descripción, delimitación y justificación contenidas en anexo de este informe.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente y considerando lo que dispone el artículo 29 de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Decreto n.º 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

#### **Resuelvo:**

1. Declarar bien inventariado el antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro, en el término municipal de Cartagena, según identificación, descripción y justificación que constan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como toda la documentación que figura en su expediente.

2. Toda intervención que pretenda realizarse en el bien deberá ser autorizada previamente por la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 4/2007.

3. Los titulares del bien deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 4/2007.



De acuerdo con lo que dispone el artículo 29.6 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los/las interesados/as y al Ayuntamiento de Cartagena, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, 11 de abril de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural,  
José Francisco Lajara Martínez.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara bien inventariado el antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro, en el término municipal de Cartagena**

Identificación del bien

Nº Inventario: 161110

Otros números: CT-110

Denominación/Título: Cuartel de la Guardia Civil de El Campillo de Adentro

Tipo: Inmueble

Subtipo: Arquitectura Militar

Dirección: Margen Septentrional de la Rambla de La Azohia. El Campillo de Adentro

Municipio: CARTAGENA

Entidad Local Menor: PERIN

Coordenada X 663273,76

Coordenada Y 4159490,38

Se trata de un acuartelamiento con planta rectangular y esquinas achaflanadas, donde se disponen patios de planta triangular que resuelven el encuentro entre las naves que conforman el gran patio central, con un aljibe. La construcción está formada por naves rectangulares de doble crujía destinadas a usos múltiples. En la fachada enfoscada se distribuyen simétricamente numerosas ventanas adinteladas con una pequeña embocadura, rodeando los vanos toda la construcción, salvo los ángulos entre las naves que fueron achaflanados por un muro exterior. El eje central viene remarcado por cuerpo ligeramente adelantado y de mayor altura en el que se encuentra la única puerta de acceso.

El edificio se encontraba catalogado con grado 2 en planeamiento municipal, en el Catálogo de edificios y elementos protegidos incorporado a la revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, aprobado en 2005, con la ficha de referencia CT-110.

Sin embargo, la anulación judicial del referido Plan General en 2017 ha dejado a este y otros inmuebles en una situación de indefinición jurídica, cuando no en desprotección urbanística.

Es por esta circunstancia por la que el Ayuntamiento de Cartagena solicita la declaración, por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, del inmueble de referencia como bien inventariado por su relevancia cultural, y su incorporación al Censo de Bienes Culturales de la Región de Murcia.

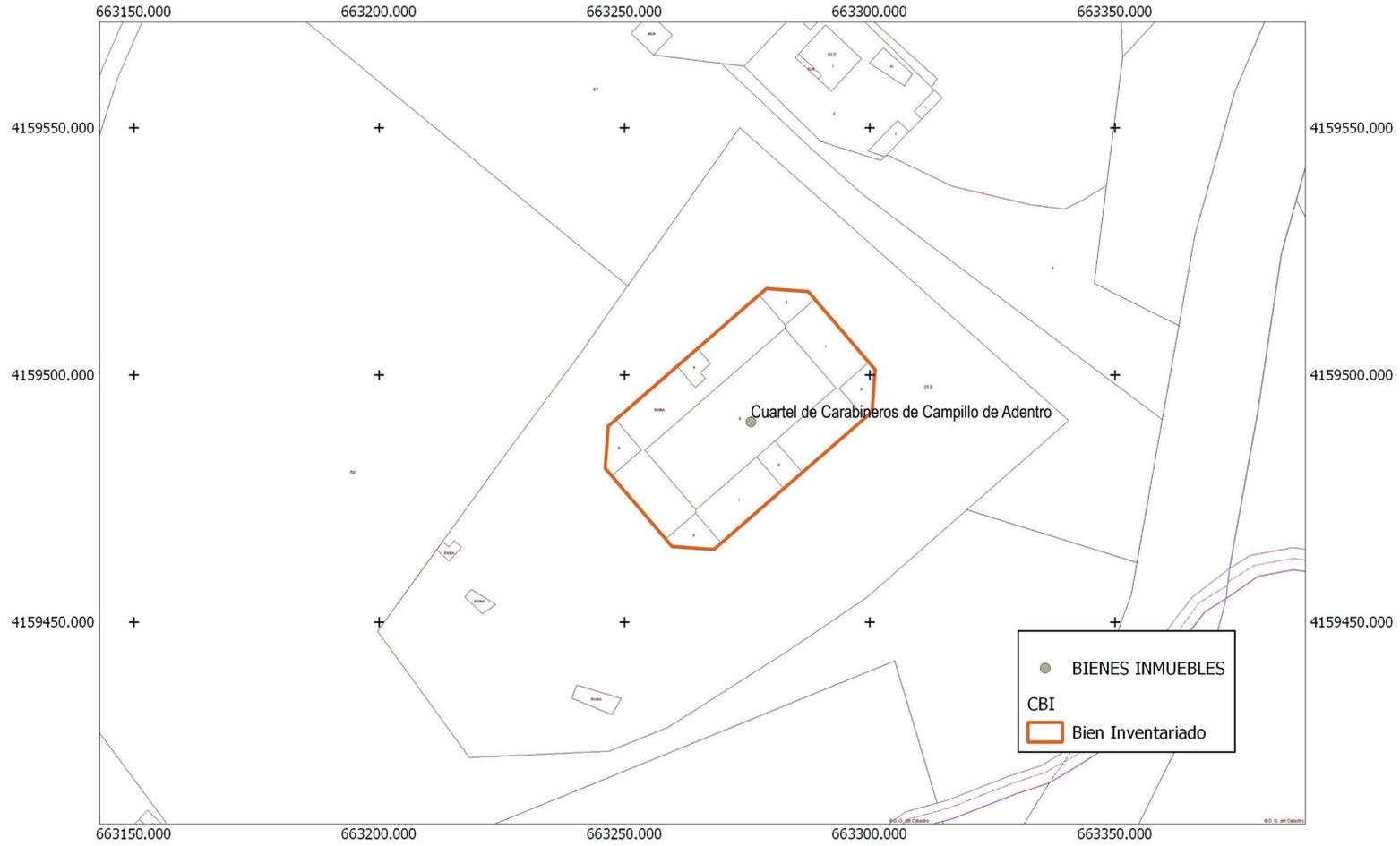
**Justificación**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, procede la declaración como bien inventariado por su relevancia cultural del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro (Cartagena), atendiendo a la siguiente justificación:

- Por su destacado valor cultural, como ejemplo de una histórica infraestructura cuartelaria de control de seguridad en una de las zonas rurales más apartadas del término municipal de Cartagena.

- Por su relevante papel paisajístico, dominando toda una amplia extensión paisajística, en un entorno natural de interés (Parque Regional de Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán).

- Por su relación con otras instalaciones defensivas declaradas bien de interés cultural, como son las baterías de costa de Castillitos y El Atalayón.



Región de Murcia  
Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes  
Dirección General de Patrimonio Cultural

**BIEN INVENTARIADO**

Cuartel de Carabineros de Campillo de Adentro  
( CARTAGENA )

Sistema de Referencia etrs89  
Huso 30 Zona S

0 10 20 30 40 m





Región de Murcia  
Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes  
Dirección General de Patrimonio Cultural

**BIEN INVENTARIADO**  
Cuartel de Carabineros de Campillo de Adentro  
( CARTAGENA )

Sistema de Referencia etrs89  
Huso 30 Zona S

